



YESICA CARVAJAL ARIAS

A B O G A D A

SEÑORES:
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: JHON JAIRO CUARTAS SANCHEZ
DEMANDADO: JENNIFER TORRES RIOS
RADICADO: 2019-381

YESICA ALEJANDRA CARVAJAL ARIAS, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.112.788.293 expedida en Cartago (V), portadora de la Tarjeta Profesional No. 316811 otorgada por Consejo Superior de la Judicatura, óbrando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me permito actualizar la liquidación del crédito a la fecha, de la siguiente forma:

Ultima Liquidación del crédito aprobada mediante Auto No. 1010 de fecha 06 de Abril de 2021, por valor de \$741.161 con corte al día 25 de Febrero de 2021.

Intereses moratorios del título valor letra de cambio No. 01 por valor de \$260.000, contados desde el 25 de Febrero de 2021 hasta la fecha = \$84.500

Intereses moratorios del título valor letra de cambio No. 02 por valor de \$120.000 , contados desde el 25 de Febrero de 2021 hasta la fecha =\$39.000

Valor total liquidación del crédito hasta la fecha =\$864.661.

Atentamente,

YESICA ALEJANDRA CARVAJAL ARIAS
C.C No. 1.112.788.293 de Cartago (V)
T.P No. 316811 del C. S. de la J.